



JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, el presente proceso, informándole que no hay más actuaciones que practicar. Sírvasse proveer.

Buenaventura – Valle, 08 de abril 2022.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. **0200**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO PEREZ MURILLO
DEMANDADO: SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA
S.A. Y OTRAS
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-**2012-00197-01**

Buenaventura Valle, ocho (08) de abril del año de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Como quiera que dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, no hay más actuaciones que practicar, se declara terminado el mismo, y en consecuencia se ordena **ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE**, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ

JUZGADO 2 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En ESTADO ELECTRÓNICO
se notifica a las partes el
auto anterior.

Secretaria.